

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,**

DEL DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1816.

SAN GREGORIO TAUMATURGO, SAN ACISCLO  
y Santa Victoria hermanos Mártires.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de San Antonio por un devoto de nuestra Señora del Patrocinio. Se manifiesta á las  $7\frac{1}{2}$  de la mañana y se oculta á las  $5\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. 59' y se oculta á las 5 h. 1.

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 46	61, 0 5	N.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 43	65, 0	NO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 60	63, 5	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baxa mar á las 6 h. 28' Mañ.    2.ª Baxa mar á las 6 h. 51' Noc.  
1.ª Alta mar á las 12 h. 38' Med.dia.

**ÓRDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia el del cuerpo que dá el servicio = Parada el Regimiento de Navarra. = Ronda, Hospital y Teatros Zaragoza.

Habiéndose S. M. dignado resolver que la Capitanía general de Extremadura que se halla vacante por fallecimiento del Sr. Marques de Palacios se consulte por la Cámara de Guerra, conforme á lo mandado en la Real Cédula de 12 de Febrero último, lo digo á V. E. para que en el preciso término de veinte dias se sirva dirigirme las instancias de los Generales que aspiren á dicho empleo, en el concepto de que pasado dicho plazo no deberá V. E. dar curso á ninguna presentacion de dicha clase. Dios guarde á

V. E. muchos años. Cádiz 11 de Noviembre de 1816. = El Marques de Casteldosrius.

Sr. Editor: tenga vd. la bondad de insertar esta carta en su Diario, á lo que le vivirá reconocido su servidor. = El Solitario B. M. J. M.

Sr. Defensor de las musas bucolicas: he leído el gracioso Idilio compuesto por Gaspar Gil Polo á fines del siglo décimosexto, y que su merced me presenta para modelo en el caso de que yo caiga en la tentacion de hacer algo en este género, y no suceda que vuelva á profanar el santuario de las musas con producciones semejantes á mi pescador celoso, en el que me propuse (segun su merced) hacer un idilio, y solo saqué un baturrillo insoportable. Ni su merced ni yo podemos juzgar de la oportunidad con que cita á Gil Polo, que en paz descansa: su merced por la pasion que parece manifiesta á este señor valenciano, y yo por el amor propio que debo tener acia mi pescador zeloso. Pero, si cuando lo compuse, no me propuse, mas, ni quise hacer un idilio; y si al mismo tiempo el que su merced me presenta por modelo no es el mejor, ni el mas arreglado, nada ha dicho, ni nada ha hecho el zelo exáltado de su merced. Voy á descargarme, sin apear el peso por las orejas. Lo que me propuse cuando escribí el pescador fué salir á la playa, que llaman de Santa Maria para admirar en una serena noche los misterios de la soledad; y allí ví, y oí á aquel pescador que cantaba sus zelos. Los versos de romance que anteceden, y subsiguen á su canto me sirvieron para introducir la composicion de la letrilla que es la que constituye el título, y la clase de poesia á que debe pertenecer sin que los versos romancescos tengan en ella mas lugar que el que debería tener la prosa, si en ella hubiera escrito las circunstancias de la introduccion al pescador. Este canta, y yo hablo; y como el romance es mas propio para hablar, y la letrilla para cantar, vea su merced la razon de la diferencia de versos, que tambien se halla en el idilio del Sr. Gaspar. Preguntará su merced ahora; y cómo se llama esta composicion del pescador? Ahí está ella. Llámela su merced elegía, letrilla, sátira, soneto, madrigal y todo lo que se le antoje, como no la llame idilio, que ni es ni quise que lo fuera. ¿A que su merced no acierta como se llama? Pobre señor, como se estará devanando los sesos! Pues sepa su merced que el mismísimo canto del pescador pertenece á las cantatas, que hacia el Sr. Metastasio, á quien su merced conocerá, ó nó, y de quien traduce algunas Melendez en sus poesías. Como era cantata, era para cantar, y como era para cantar proporcioné el verso, porque me han enseñado buenos y delicados poetas: que

nada se opone mas al language musical, que las largas tiradas de versos: que el sentimiento, y la *pasion* desdeñan la profusion de las palabras: que los epigramas, los madrigales, los *conceptos sutiles*, y los giros afectados son la cruz del musico; y que los versos largos, y las *frases muy redondeadas* no se acomodan á la declamacion musical: vea su merced ahora si yo podré seguir alguna vez para hacer una cantata al modelo que me propone de Gil Polo (Q. E. P. D.), y si se obstina su merced lea á Marmontél sobre lo que acabo de decir. Esto me propuse cuando escribí el canto del *pescador zeloso*; sino que su merced como vio que el valenciano hablaba de *mar y de Neptuno*, como yo, dixo allá va eso para que le imite pegue, ó no pegue. Ya he dicho que el verso romance que antecede no lleva sobre sí la principalidad del título del *pescador zeloso*, ni constituye el fondo de mi idea, á no ser que por darle gusto á su merced hubiese hecho cantar á mi hombre en romance, ó redondillas y que fuese *corrido ó malagueña* para lo cual son muy a proposito las del canto de *Nerea*, que su merced me presenta por modelo: en verdad que ya he cantado algunas haciendo guitarra del fondo de una silla. ¡Cuidado como me gustan las redondillas de *Nerea* cantadas á la malagueña! No se si será por *pasion de patria*, pnes ha de saber su merced que soy de tierra de Granada; y lo advierto para que no extrañe el tratamiento que le doy de *su merced* acá, y *su merced* allá, que es el que en mi tierra se dá á todos los que son señores, ó pueden serlo.

Si su merced me propone el modelo de Gil Polo para que le imite, quiere el solemnisimo disparate de que siga un idilio para hacer una cantata, y que imite la rima del valenciano en asunto distinto del suyo, cuando aunque fuera el mismo yo podria elegir otra rima: vaya, el buen señor queria redondillas: pero no las catará. Vamos á otra cosa: dixé al principio, que no me propuse hacer idilio, ni quise hacerlo en el *pescador*; dixé bien, y lo repito; ¿Por qué? porque los poetas de finisimo gusto, y que no son del siglo diez y seis me han enseñado que la egloga, ó idilio (que todo es uno aunque su merced no lo sienta así) se define de este modo: *la imitacion de la vida campestre representada con todos sus encantos*, y esto es lo que propiamente se llama idilio: tambien me han enseñado que algunos queriendo dar mas extension á este género de poesia han introducido cazadores, y pescadores, y que en este caso ya no se llamaban estas composiciones por el solo, y absoluto nombre de idilio, sino que se les agregaba por su impropiedad el renombre de *venatorios ó piscatorios*: con cuyo último nombre están señalados los del Paterno. De esto se dexa inferir, que el verdadero idilio es el campestre;

y que el *venatorio* ó *piscatorio* lo es solo por agregacion, y yo fundado en estos conocimientos, que aprendí desde pequeño, jamás he compuesto idilio en materia piscatoria, y si en materia pastoril, que es su verdadero objeto. Si no nos morimos verá su merced uno que podrá tener languidez de imagenes, pero faltas de reglas, eso no. ¿Y le parecerá á su merced, que esta tenacidad mia en no componer *piscatorio*, es alguna bobada? Pues no señor. Ahí está el exemplar en el Sr. Teocrito, que entre los griegos es el padre de los idilios, y habiendo compuesto uno intitulado los pescadores, no ha sido del gusto de Sanchez (humanista moderno, y de delicadísimo tacto) quien despues de manifestar su repugnancia á los idilios venatorios, y piscatorios habla del referido de Teocrito de esta manera: *harto mas ventajoso seria introducir baqueros, vendimiadores, y labradores ociosos, y alegres acabada su abundante recoleccion.* ¿Que tal? ¿Si esto dicen de Teocrito, qué dirian de mi? ¿Y queria el Sr. Defensor de las musas bucolicas que yo me propusiese hacer un idilio en materia piscatoria? ¡Zape! para el picaro que lo crea. He concluido el primer miembro de la condicional con que empecé esta carta. Vamos al segundo: dixé que el modelo del valenciano Gil Polo, que su merced me presentaba no era el mas arreglado, ni el mejor, y dixé bien. Vaya la prueba. No reparo en que se verifique el idilio á las orillas del Mediterraneo; que podria reparar,; por que nada que huela á playa quiero para idilio, pues la vida marina, la venatoria, y la piscatoria no tienen la tranquilidad, ni el encanto que la pastoril, y de esto se convencieron Virgilio, Gesner, Garcilaso y otros: pero me dirijo á su verso, y no lo encuentro el mas arreglado, si es verdad que las tablas poeticas del insigne Cascales pueden servir de compas para medir los poemas. Pregunta en ellas Pierio á Cascalio por el género de versos en que se han de escribir los idilios, y este responde: que ha de ser en versos sueltos, ó en tercetos, y añade: *metro á mi parecer aptissimo para las bucolicas.* Ya está viendo su merced que los tercetos son aptissimos para los idilios, y como yo al componer algunos debia querer imitar *lo aptissimo*, hete la razon porque no imitaria al valenciano, el que ademas de no tener en su idilio un verso aptissimo, tampoco es la mejor su composicion en esta clase. Yo imitaria Sr. Defensor en el caso de componer idilios al poeta mas superior en este género; y no sabe su merced quien es? Pues sepa que es el Sr. Melendez, quien compuso uno alabado por poetas de mucho gusto, y premiado por la Real academia española: á este seguiria yo, y no al valenciano por mucho que su merced los enzalce, debiendose creer siempre que esto lo digo con paz del

Señor Gil Polo, y respetando su digna memoria.

Convengamos, pues, en que ni me propuse hacer idilio, ni quise hacerlo, ni en el caso de formarlo seria en materia piscatoria, y ~~que~~ ni si así fuera imitaria al Sr. Gil Polo, y solo me resta por fin desarraigar del corazon de su merced la idea de que he profanado el santuario de las musas con el baturrillo insoportable; Pobre de mí! dixé al leer estos piropos, ¿qué picardía he hecho yo en el santuario de las musas, para que le haya profanado? Pero, amigo de mi alma, sepa su merced para que se aquiete su zelo por el santuario de las hermanas, que en la memorable noche del 10 del corriente me vinieron á visitar en esta soledad, y en mi mismo estudio dos de ellas, con cuya presencia, y con sus razones me he consolado, y quiero consolar á su merced. Esto es para que se vea que con estar su merced meditando siempre sobre Gil Polo, y leyendo quizas continuamente á D. Gonzalo Berceo, al Rey D. Alonso, al príncipe D. Juan Manuel, á Juan de Mena, y á otros del mismo siglo no ha merecido ver siquiera un zancajo de una musa, y yo que hago producciones semejantes á mi pescador zeloso he sido benemerito de la vista de dos tan enteritas como su merced (á la reserva si le falta algo.) Contaré á su merced el suceso. Estaba yo muy triste teniendo apoyado sobre la mesa el codo, sobre el codo el brazo, sobre el brazo la mano, y sobre la mano la cabeza pensando en esta posicion la ira que contra mi tendria el padre Apolo, y las doncellotas que le rodean por la profanacion que hice á su santuario, cuando hete aquí, que sin decir: *cuelome acá porque llueve* se me entraron por las puertas dos muchachas como dos trinquetes, fornidas como gallegas, vestidas de pasteras, rubias como unas candelas, con guirnaldas en sus cabezas, la una con una zamponia en la mano y la otra con una gaita gallega. Me quedé..... hágase su merced cargo, y sin estar mucho tiempo calladas como buenas mugeres, me dixo la mas vivetilla de ojos y de expresion: Si no nos conoces, sabete que somos dos hijas de Mnemosyne, esta se llama Polymnia, y yo Thalia, y venimos..... cuando llegó á esta palabra, yo no sé que me ha de dar para morir, porque observé que en la otra mano tenian ocultas baxo su delantal pastoril dos fuertes varas de acebuche (que diz que se creian muy buenos en el monte Parnaso), y como yo me consideraba reo, segun el sentir del Sr. Defensor, dixé para mi sayo: hecha la tenemos, ahora me dan una felpa que me ponen al parto. ¿Quién ha de resistir á cuatro muñecas mas gruesas cada una que la de un cabador? Caí al agua con media docena de trancazos que me sacudían; y juzgando cierta mi desgracia eché á temblar, á sudar, y

á que se yo que mas ; pero como una aficion suele ser presagio de un contento , á mí me sucedió cabalmente esto , pues la misma Thalia me dixo con una agradable sonrisa : No temas pobrete , venimos á consolarte aprobando el sistema de no querer hacer idilios en materia piscatoria porque es cierto que no son de nuestro mayor agrado , y sí lo son los pastoriles como análogos á los trages campestres en que nos miras : á ese caballero que se titula *Defensor nuestro* no le conocemos , ni le hemos nombrado por abogado ; pues para esto era necesario que supiese perfectamente las leyes por las cuales se juzgan á los reos del Parnaso , y creemos que en esto padece el pobre Señor sus trabajos : tú , en verdad , no honras nuestro santuario , pero tampoco le has profanado ; y así , déxate de esos extremos de sentimiento. Apolo está tan tranquilo y tan rubio como siempre : nuestras hermanas cantan y lloran que se las pelan. Por allá no hay mas novedad sino que el caballo Pegaso se nos ha escapado del Parnaso , y anda por ahí revoloteando , y dando manotadas y coces ; guárdate de algunas : nosotras vamos á buscarle , y á meterle en cintura con estas lindas varas ; si acaso , mientras andamos por todas partes , topamos á nuestro *supuesto Defensor* , le daremos las gracias , y su correspondiente agasajo. Dixerón : y yo volando á sus pies , las dixé : Hermosísimas Pierides , hijas del Gran Júpiter..... pero , amigo , se zambulleron qué se yo por donde , y me encontré de rodillas delante de mi puerta.

Con que tranquilicese su merced del temor de la profanacion , y suplico me avise si se han aparecido por allá , y si le han pagado los derechos de sus pedimentos , que creo no le vendran mal para comprar el pabito en estas próximas pascuas. B. L. M. de su merced *el Solitario B. M. J. M.*

## COMERCIO.

### VALES.

Dia 16. = Setiembre á 82 : Mayo á 83 : Enero á 84. (Algunas operaciones.)

*Cádiz 16 de Noviembre.* Por carta fidedigna de Gibraltar su fecha 14 del corriente se sabe habia llegado á aquel puerto , procedente de Holanda y con destino á aumentar la escuadra de S. M. el Rey de los Países-Baxos , la fragata de guerra *La Euridice*. Tambien habia llegado al mismo puerto , procedente de Argel , la corbeta de guerra de la misma nación *La Eendragt* , habiendo dexado en su destino despues del mejor recibo al Cónsul Don A. J. A. Fraissinet.

Continuacion del Arancel de los derechos de entrada que pagan los géneros en las Aduanas de Francia con arreglo á la ley de 28 de Abril de 1816.

NOTA: Se han suprimido los géneros que no traen grande utilidad á nuestro Comercio.

	En barcos franceses.		En extranjeros ó por tierra.	
	F.	C.	F.	C.
Estaño * batido en lámina 100 kilogram.	60		65	50
Grana ** de fuera de Europa 1 kilog..	4		6	
De los depósitos de Europa y del Mediterraneo. . . . .	5			
Lanas en rama lavadas 100 kilogram. .	1		1	10
Sin lavar. . . . .	1			
Comunes.. . . .	1			
Teñidas * . . . . .	73	44	79	60
Hiladas blancas ó teñidas. . . . .	Prohibidas.			
Pimienta ** de la India 100 kilogram. .	130		150	
De fuera de Europa. . . . .	140			
De los depósitos de Europa y del Mediterraneo. . . . .	145			
Palo ** campeche de fuera de Europa 100 kilogram.. . . .	2		7	
De los depósitos de Europa y del Mediterraneo. . . . .	4			
Brasilete ** de fuera de Europa.. . . .	2		7	
De los depósitos de Europa y del Mediterraneo. . . . .	4			
Sebo en pasta 100 kilogram. . . . .	2	50	5	
Vainilla * 1 kilogram. . . . .	20		22	

Se continuará.

### CONSULADO.

Por acuerdo celebrado en Junta de acreedores á D. Eduardo José Truxillo, aprobado por el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, ha sido el susodicho rehabilitado en el libre manejo de sus bienes y dependencias con salvo conducto personal, remoto y absoluto. Lo que se hace notorio para la debida constancia del Comercio y público. Cádiz 14 de Noviembre de 1816.

### AVISO.

Quien se hubiere encontrado un alfiler con 9 brillantes y un camafeo en el medio, que se perdió en la noche del 12 del cor-

riente desde la calle del Calvario á la de San Miguel, lo entregará en la platería de Don Benito Sibello, calle Ancha, y se le dará un buen hallazgo.

#### DIVERSIONES PÚBLICAS.

**PLAZA DE TOROS.** La compañía de Volatines de las cuatro naciones ejecutará esta tarde la función siguiente. Se dará principio con el baile en la maroma, seguirá el volteo y saltos de trampolin, entre los cuales el joven Nantes saltará á diez y seis personas vestidas de soldados con fusil y bayoneta, mandando él mismo hacer fuego estando en aire, y atravesando por medio de él. Concluyendo con echar un novillo embolado para los aficionados. = A las 4.

**TEATRO PRINCIPAL.** = *El Alcalde de Zalamea* (comedia original de D. Pedro Calderon de la Barca, refundida y dividida en cinco actos, por D. Dionisio Solis.) = *El fondista zeloso* (baile.) = *El sutil tramposo* (sainete.) = A las 4½.

*El Delirio* (ópera en un acto, música de Mr. Berton, miembro del Conservatorio de música de París, á la que precederá una obertura á toda orquesta.) = *Boleras* (por la Sra. María Gertrudis Pautret y el Sr. Andres Pautret.) = *La familia nueva* (sainete.) = A las 8.

**NOTA.** En la función de la tarde se cobrarán á los precios siguientes, para mayor beneficio del público. El boletín de entrada á 27 cuartos en lugar de 34. Los palcos de platea y principales á 30 reales en lugar de 45. Los segundos á 25 en lugar de 35. Los terceros á 15 en lugar de 25. Las galerías á 4 en lugar de 6. Los asientos de á 2 reales estarán abiertos para que los disfrute el público sin interés, y lo mismo todas las tablillas de la cazuela alta que están al frente.

**TEATRO DEL BALON.** = *Sitio y toma de Paris por su legítimo Rey y las tropas aliadas, ó la lealtad de Ernestina* (com. nueva en 3 actos.) = *La inglesa* (baile por el Sr. Tomás Ugalde, joven de 12 años.) = *La mujer celosa ó el secreto* (opereta en un acto.) = A la conclusion de la opereta saldrán volando de lo alto de la embocadura una banda de aves de todas clases que llevarán algunos versos. = A las 4½.

#### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.